

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS
DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.**

REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de marzo de 2019, a las 11h00, en las oficinas de Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, piso 16, se reúnen los accionistas de la Compañía REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR S.A., según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.	99.99%	USD\$ 1,498,500.00	1,498,500.-
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	0.01%	USD\$ 1,500.00	1500.-
TOTAL	100 %	USD\$1,500,000.00	1500,000.-

- **Applus Iteuve Argentina S.A.**, debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

- **Applus Iteuve Technology, S.L.**, debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Sr. José Rafael Bustamante Crespo, y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Tania Irigoyen Arboleda.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de carácter universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018

- 2) Conocer y resolver sobre el *Informe del Comisario* correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3) Conocer y resolver sobre el Informe sobre los Balances Financieros presentado por los Auditores Externos con respecto al ejercicio económico del año 2018.
- 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 5) Resolver sobre el destino de los *beneficios sociales correspondientes* al ejercicio económico del año 2018.
- 6) Nombramiento de Comisario Principal, Suplente y Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

Punto Uno. - Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Secretaria Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía para dar a conocer al representante de los accionistas el contenido del informe, una vez que el mismo ha sido analizado por el representante de los accionistas es aprobado por unanimidad.

Punto Dos. - Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Punto Tres. - Conocer y resolver sobre el Informe sobre los Balances Financieros presentado por los Auditores Externos con respecto al ejercicio económico del año 2018.

Se da lectura al informe presentado por los Auditores Externos del año 2018 con respecto a los *balances financieros de la compañía*, mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas

Punto Cuatro. - Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros y al Balance General correspondientes al año 2018, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Punto Cinco. - Resolver sobre el destino de los *beneficios sociales correspondientes* al ejercicio económico del año 2018.



En el ejercicio del año 2018 no existió utilidades por lo que ésta obligación con los trabajadores será en valor 0, debido a la pérdida del ejercicio económico no se ha generado un valor a pagar por Impuesto a la Renta y Anticipo de Impuesto a la Renta.

Informa la Secretaria Ad-Hoc a la Junta de Accionistas que la compañía tuvo una pérdida del ejercicio de US\$ 527,167.31, la pérdida después de la conciliación tributaria es de \$ 391,282.29 para el año fiscal cerrado al 31 de Diciembre del 2018.

Punto Seis. - Nombramiento de Comisario Principal, Suplente y Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.

Se designa por unanimidad a la Sra. Paola Espinosa como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019 y como Comisario Suplente al Sr. Juan Carlos Espinoza. Así como también se otorga la potestad al representante legal para elegir posteriormente a los Auditores Externos para el ejercicio económico de 2019.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la cual luego de ser elaborada por Secretaria, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

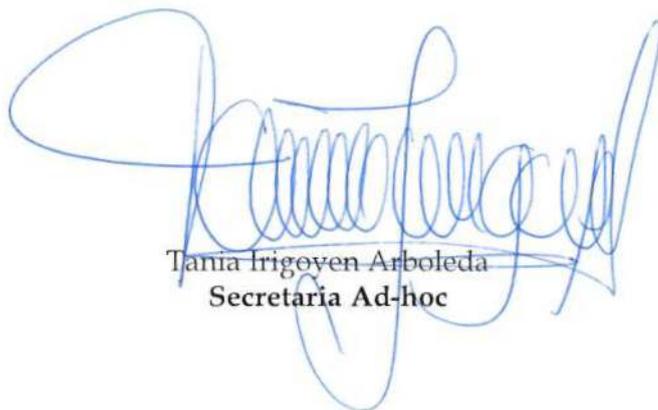
A las 13H00 se levanta la sesión.



José José Rafael Bustamante Crespo
Por: APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.
Por: APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.
Accionistas



José Rafael Bustamante Crespo
Presidente Ad-hoc



Tania Irigoyen Arboleda
Secretaria Ad-hoc

